Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAMÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C. Veinticinco (25) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo los anteriores escritos allegados por los demandados DONNY ARMANDO CEPEDA CASTRO y PATRICIA SALAZAR PEREZ, por secretaria previa la revisión del expediente hágase entrega de los dineros de la siguiente forma:

DONNY ARMANDO CEPEDA CASTRO la suma de $822.953
PATRICIA SALAZAR PEREZ la suma de $362.000

NOTIFIQUESE,

LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 26 de noviembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 080

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA